



Madrid, 23 de diciembre de 2015

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados
C/Edison 4
28006 MADRID

COMUNICACIÓN DE HECHOS RELEVANTES

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y a los efectos del artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y demás legislación aplicable, se informa que AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**") celebró, en el día de ayer, 22 de diciembre de 2015, a las 16:00 horas, Junta General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en seis (6) miembros.

Segundo.- Toma de razón de la dimisión, presentada con fecha 3 de noviembre de 2015, de BANCO MARE NOSTRUM, S.A. de sus cargos de Consejero y Presidente del Consejo de Administración y de la designación, con esa misma fecha, del Consejero FGB NOSTRUM ADVISORS, S.L. como nuevo Presidente del Consejo de Administración, representado por D. Francisco García Beato.

Tercero.- Aceptación de la dimisión de Consejeros.

Tercero A: Aceptación de la dimisión del Consejero Complejos Empresariales del Levante, S.L.



Tercero B: Aceptación de la dimisión del Consejero D. José María de Arcas Castro.

Cuarto.- Ratificación del nombramiento por cooptación de Dña. Asunción Alba Barrena Valverde como nueva Consejera de la Sociedad con la categoría de "otro externo".

Quinto.- Nombramiento de Consejeros dominicales.

Quinto A: Nombramiento de ALPHA LUNA LLC como Consejero dominical, representado por D. José María de Arcas Castro.

Quinto B: Nombramiento de BEJOMI S.A. de C.V. como Consejero dominical, representado por D. Jorge Alemán Velasco.

Sexto.- Nombramiento de Consejeros independientes.

Sexto A: Nombramiento de D. Martín Maslo como Consejero independiente.

Sexto B: Nombramiento de D. Francisco Javier Fernández Sobrino como Consejero independiente.

Séptimo.- Modificación de la Política de Retribuciones del Consejo de Administración.

Octavo.- Fijación del importe de la retribución del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2016.

Noveno.- Aumento de capital en el importe de CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (51.729.145,92€), mediante la emisión de 1.724.304.864 nuevas acciones, de 0,03 euros de valor nominal cada una, de la misma serie y clase que las actualmente en circulación, con una prima de emisión unitaria por acción, mínima de 0,03 euros y máxima de



0,17 euros, a determinar por el Consejo de Administración, con contravalor de aportaciones dinerarias y con delegación de facultades al Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 297.1 (a) de la Ley de Sociedades de Capital, incluida la facultad de determinar la prima de emisión dentro del límite mínimo y máximo indicados.

Décimo.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.

Decimoprimer.- Aprobación del acta de la reunión.

Atentamente,

A. Sánchez L-Chicheri

Alvaro Sánchez López-Chicheri
Vicesecretario del Consejo de Administración